



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Ciudad noble y el año de esta vez por no
tener impedido alguna semana conga
reser parandale la posesion

Y por aver resada y cumplido en esta vez
el dho D. Dominga de la Cruz ma^r se^r de^r de^r
de este Ayuntamiento. Yo es^t firmado

D. Domingos Joseph
Sanchez Lorenzis

Continuando esta vez se nombra por co
misario llavero y receptor de esta villa
to alon desta villa y el año de esta vez
a D. Joseph Ma^r Gil de^r de^r de^r de^r
ca guardando la alremanua en relos
Cavalleros Capitulares, y la ausencia de
esta villa tiene D. Santos de^r de^r de^r
D. mero a D. rocaua segun D. ha alremanua
y por D. ha de^r de^r de^r de^r de^r de^r de^r
observando D. ha alremanua se nombro
al dho D. Joseph Ma^r Gil de^r de^r de^r de^r
ber para su arripaz

Y por Depositario elposito alon desta villa se
nombro de D. na guendo y conformidad de el año
de esta vez a D. na de^r de^r de^r de^r de^r de^r
entrepe D. na de^r de^r de^r de^r de^r de^r
do p^rim^r fianza asatigaz de esta villa y
sele notifique lo arripaz y Jure
Y por es. de sal y este año se nombro D. ca

